

ACEITE

IVA correspondiente. En el caso de Francia, se trata de un IVA que paga el propio organismo de intervención francés.

Para los industriales españoles no tiene sentido que una ayuda comunitaria pagada por Bruselas y cuyo objetivo es bajar los precios del aceite de oliva para lograr un producto más competitivo, deba ser gravado con ese impuesto. Los industriales estiman que la Administración española, con esta me-

en los últimos meses por los envasadores no han dado los gustos deseados. Aunque en diferentes instancias de Economía y Hacienda existe una postura favorable a las demandas de las empresas, en contestación a la Agrupación de Envasadores se comunicó que los industriales deberían pagar ese IVA con carácter retroactivo desde diciembre de 1990, lo que supone un desembolso no inferior a 2.400 millones de pesetas. Los industriales han comenzado a pagar el IVA por esa ayuda desde el mes de junio. Sin embargo esta decisión no ha paralizado su proceso de reclamaciones tanto entre los tribunales españoles como ante la Comunidad Europea.

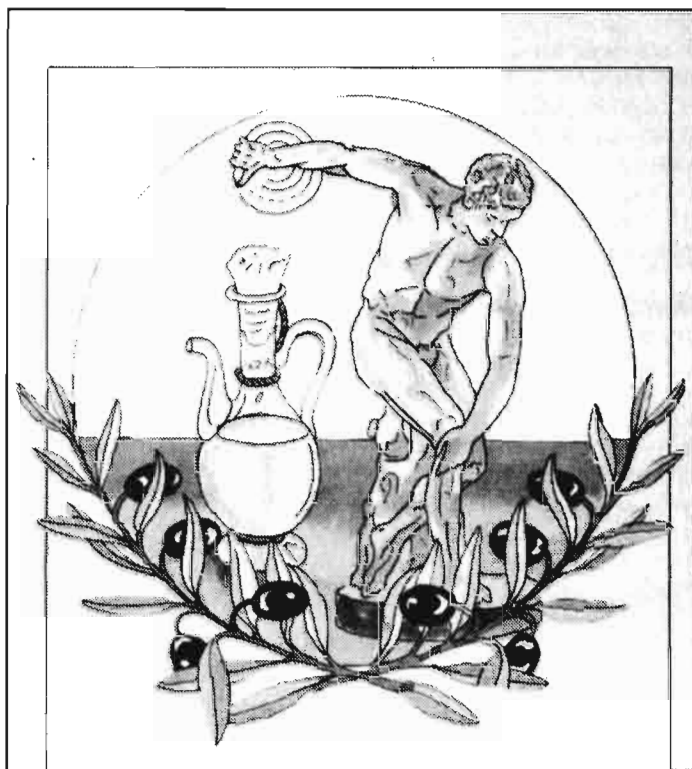
Para cobrar el IVA atrasado, los industriales consideran muy difícil emitir en este momento facturas con efecto retroactivo y mucho más dudoso que alguien fuera a pagar ese dinero. La reclamación del IVA va a suponer para algunas grandes empresas un fuerte recorte a los beneficios

- Hacienda reclama a las empresas aceiteras unos 2.500 millones de pesetas por el impuesto que deberían haber gravado en las ayudas al consumo.
- Los industriales estiman que se trata de una ayuda comunitaria para bajar precios y no sometida a IVA.
- En ningún país de la CE se paga ese

dida, está en definitiva penalizando la competitividad de las empresas nacionales que deben luchar en los mismos mercados con italianos, griegos o franceses.

Las gestiones desarrolladas

que habían presentado en sus balances. Para todo el sector es una baza en contra de su mayor competitividad, ya que deberán repercutir esa cantidad en el precio final en un mercado con muy escasos márgenes comerciales.



Medidas antifraudes

La Comunidad Europea aprobó recientemente un conjunto de modificaciones a la normativa anterior por las que se endurecen los controles y sistemas de análisis, con el fin de evitar el fraude en el aceite que se vende como de oliva. Las reformas se hicieron a instancias del propio Consejo Oleícola Internacional y de los propios industriales españoles, en opinión de los cuales se han colocado en el mercado exterior algunas partidas con mezclas de aceite en lo que debería ser puro de oliva desde operadores italianos. Esta situación ha sido también objeto de debate en una reciente reunión del Consejo Oleícola Internacional.

En medios aceiteros da la impresión de que en Italia existe una investigación en el caso del aceite de oliva que va más allá de

las posibilidades de control, de acuerdo con las técnicas y reglas de juego comunitarias, de que se sacan al mercado aceites normales según los anteriores sistemas de análisis, pero que no resistirán pruebas como las que se hacen en España, situación que en algunos casos hace que esos aceites tengan unos precios más bajos y unas mayores posibilidades para competir en el mercado con otros aceites.

Con la nueva normativa en vigor, la Comunidad ha dado sin embargo un plazo de varios meses para que se pueda comercializar el aceite actualmente envasado que probablemente cumplía con las exigencias anteriores pero no las actuales.

Y es que *aceite*, aunque algunos por ahí fuera hagan «negocio», hay nada más que *uno...*

El tractor más
PREPARADO

el más
LISTO

puede ser suyo

YA

